



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE

**

Tegucigalpa M. D, C, Honduras, C.A.

**ACTA 5/2009
SESION ORDINARIA
19 DE NOVIEMBRE 2009 Y 11 DE DICIEMBRE 2009
CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE**

En la Ciudad Universitaria “JOSE TRINIDAD REYES,” Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 19 de Noviembre de 2009, siendo las 11:30 a.m. se dio inicio a la sesión ordinaria, en la sala “Salvador Llopis” con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Fernando Paz García, Centro Universitario Regional del Centro, Coordinador del Consejo General de Carrera Docente; Rosa Elia Sabillón, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaria del Consejo General de Carrera Docente; Carlos René Guerra Franco, Facultad de Ciencias Médicas; Luis Rivera Morán, Facultad de Ingeniería; Laura Cristina Gálvez Montes, Facultad de Ciencias Sociales; Jorge Alberto Jovel Portillo, Suplente Centro Universitario de Estudios Generales; Javier Antonio Macías, UNAH/VS; Magda Hernández, Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico; Oscar Aquilino Hernández, Centro Universitario Regional del Valle del Aguán; Heriberto Núñez Parrales, suplente Centro Universitario Regional Nor-Oriental; María Magdalena Landaverry, Centro Universitario Regional de Occidente; Rafael Humberto Mendoza, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico; Maritza Salinas, ADUNAH; Guillermo Emilio Ayes Carías, ADUNAH; María Olimpia Córdova, ADUNAH; Raúl Ahmed Castro, SITRAUNAH; Héctor Jacobo Sevilla Chang, SITRAUNAH; Raúl Figueroa Soriano, UNAH-TEC-DANLI; Miriam Bersabé Salgado, Facultad de Ciencias; María Isabel B. de Villanueva, Jefe del Departamento de Carrera Docente, SEDP.

PUNTO N° 2.- COMPROBACION DE QUORUM: Una vez comprobado el quórum se dio inicio a la sesión.

PUNTO N° 3.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La agenda se aprobó de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura del acta anterior.(Punto dispensado ya que se acaba de cerrar la sesión en este mismo día).

5. Lectura de correspondencia
 - 5.1 Enviada
 - 5.2 Recibida
 - 5.3 Copias enviadas a la Coordinación y Secretaría del CGCD
6. Consulta de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales relacionada con la carga académica de los miembros del CLCD.
7. Informe y presentación de la Comisión de Reclasificación, para su respectiva aprobación.
8. Caso de la Dra. Glenda Virginia Ordóñez Elvir.
9. Presentación, análisis y posición del Consejo General de Carrera Docente en relación a los Manuales aprobados por la Comisión de Transición de la UNAH
10. Elección del Miembro Suplente del Coordinador del CGCD.
11. Solicitar a los CLCD, de cada Unidad Académica, el Plan de Capacitación para los docentes de cada Unidad.
12. Unificar los formatos que se utilizan en los CLCD para los trámites de los concursos que se efectúan.
13. Establecer criterios para definir Méritos Extraordinarios para Profesor Emérito.

PUNTO N° 4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Punto dispensado ya que se acaba de cerrar la sesión en este mismo día.

PUNTO N° 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficio CGCD-CR-025-2009, enviada a la Jefe del Departamento de Carrera Docente, Lic. María Isabel Barahona de Villanueva, adjunto al cual remite 36 expedientes de docentes que han solicitado reclasificación y no proceden, firmada por el Coordinador del Comisión de Reclasificación del CGCD, Ing. Jorge Alberto Jovel Portillo.
2. Oficios CGCD-109-2009 y CGCD-110-2009, en los que se comunica a las autoridades universitarias la elección del Abg. Juan Fernando Paz García como Coordinador del CGCD para el período Septiembre 2009- Agosto 2010, firmado por la Secretaria del CGCD, Lic. Rosa Elia Sabillón Bustillo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Oficio N° 448, de la Decana de la Facultad de Odontología dirigida al Coordinador del CGCD Abg. Juan Fernando Paz García, patentizándole el apoyo de esa Unidad Académica a su gestión como Coordinador del CGCD.

2. Nota firmada por los Coordinadores de las Carreras de la Escuela Universitaria de las Ciencias de la Salud de la UNAH/VS. En la que solicitan autorización para la organización del respectivo CLCD.
3. Oficio N°.124-DCM, en el cual el Jefe del Departamento de Ciencias Morfológicas, Dr. Ramón Antonio Sosa, informa sobre la elección de la Comisión de Concurso del Departamento. Adjunta el acta de la elección.
4. Oficio No. FCCSS-448-2009, de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Lic. Imelda Valladares Medina, en la que solicita interpretación del artículo 29 del EDU, para efectos de asignación de carga académica a los miembros del CLCD (propietarios y suplentes).

COPIAS:

1. Oficio DCD-122-2009, dirigido al Coordinador de la Comisión de Reclasificación del CGCD, referente a la petición de reclasificación del Abg. José María Díaz Castellanos, solicitándole el dictamen que esa Comisión emite para su correspondiente comunicación al CLCD de la Facultad de Ciencias Jurídicas, firmado por la jefe del Departamento de Carrera Docente.
2. Oficio DCD-121-2009, dirigido al Coordinador de la Comisión de Reclasificación del CGCD, referente a la solicitud de reclasificación de la Dra. Betina Magali Rivera Pérez y las explicaciones sobre las dudas expresadas por la Comisión, firmada por la Jefe del Departamento de Carrera Docente.
3. Oficio DCD-127-2009, en el que la Jefe del Departamento de Carrera Docente solicita información sobre la solicitud de reclasificación de: Eric Yovany Andino Amaya, Nelson Alonso Benavides Aguilar, Manuel Medina Núñez y Miriam Argentina Soto Navas, docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.
4. Oficio N° 128-2009-VRIUNAH., dirigido al Dr. Francisco Dubón Paz y al Dr. Noé Mejía, en el que el Vicerrector de Relaciones Internacionales les comunica que han lamentado su ausencia en las sesiones de trabajo que ha tenido la Comisión que prepara la Política Institucional relacionada con los Profesores por Hora, Horario e Instructores y que espera que se integren a las sesiones cuando se les convoque en el futuro para poder contar con sus valiosas aportaciones.
5. Oficio DCD-134-2009 dirigido a la Coordinadora y Secretaria del CLCD de la Facultad de Ciencias Médicas en relación al caso del Dr. Dagoberto Espinoza Murra, solicitando se hagan la evaluación de los méritos tal como se les indica en el oficio.

6. Oficio DCD-135-2009, dirigido al Coordinador de la Comisión de Reclasificación del CGCD, adjunto al cual se le remiten quince (15) expedientes de docentes que están solicitando su reclasificación y a los cuales el Departamento de Carrera Docente ya ha evaluado y emitido un dictamen para que sea verificado por esa Comisión y elevado al pleno del CGCD.
7. Oficio DCD-136-2009, dirigido a la Coordinadora y Secretario del CLCD del CURC, referente a la solicitud de reclasificación del Lic. Ivis Rolando Arias Izaguirre, Profesor Horario. Se le recuerda al CLCD que las reclasificaciones son únicamente para los Profesores a Tiempo Completo (Auxiliares y Titulares).
8. Copia de nota enviada por la ADUNAH a la Sra. Rectora de la UNAH, Dra. Julieta Castellanos, adjunto a la cual le remiten el acta de juramentación de la Junta Directiva de la ADUNAH, recién electa, (2009-2011). Asimismo solicitan una reunión para el 24 de noviembre próximo.

El Coordinador del CGCD, Juan Fernando Paz García, informa al pleno que recibió una comunicación del Dr. Guillermo Ayes, excusándose por no poder asistir a la sesión el día de hoy, solicitándole que hiciera constar en acta su excusa por tener que atender otros asuntos académicos.

PUNTO N° 6. CONSULTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RELACIONADA CON LA CARGA ACADÉMICA DE LOS MIEMBROS DEL CLCD.

Se resuelve que se elaborará una nota en la cual se expresará que el artículo 29 del EDU, en lo referente a que el trabajo de los miembros del CLCD se tomará como parte de su carga académica se debe de aplicar tal como dice y se hará una excitativa a los Jefes de Departamentos para que cumplan con sus funciones, enunciadas en el Reglamento de Departamento y Carreras, tal como es el velar por el cumplimiento del desempeño de los docentes e investigadores de su unidad académica.

PUNTO N° 7. INFORME Y PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE RECLASIFICACIÓN, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

La Comisión presenta los siguientes casos para su aprobación y respectiva resolución académica:

1. Blanca Celia Barahona Gómez, Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Dirección de Negocios Internacionales.
2. Betina Magali Rivera Pérez, Facultad de Química y Farmacia, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Educación en Ciencias.
3. Eric Yovanny Andino Amaya, Instituto de Investigaciones Económicas, Facultad de Ciencias Económicas, de Profesor

- Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Administración de Proyectos.
4. Manuel Medina Núñez, Depto. de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Ingeniería Económica y Financiera.
 5. Nelson Alonso Benavides, Depto. de Comercio Internacional, Facultad de Ciencias Económicas, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Dirección de Negocios Internacionales.
 6. Reina Laura Rivera Calderón, Depto. de Microbiología, Facultad de Ciencias, de Profesor Titular II a Prof. Titular III, reclasificación por méritos, acumula 4.07 puntos para una próxima reclasificación.
 7. Héctor Emilio Guevara Pinto, Depto. de Ingeniería en Sistemas, Facultad de Ingeniería, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Ciencias de la Computación.
 8. Yadira Liliana Araica Turcios, CURC, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Educación Superior.
 9. Alma Sagrario Velásquez, CURC, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Educación Superior.
 10. Sara Diamantina Fernández Suazo, CURC, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Educación Superior.
 11. Luis Cristóbal Lagos Lobo, Depto. de Periodismo, Facultad de Ciencias Sociales, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Formulación, Gestión y Evaluación de Proyectos.
 12. Elizabeth Espinoza Canales, Depto. de Física, Facultad de Ciencias, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Educación con Énfasis en Ciencias Naturales.
 13. Oscar Alberto Soriano Salgado, Depto. de Filosofía, Facultad de Humanidades y Artes, de Profesor Titular I a Profesor Titular III, reclasificación automática por obtención de Título de Doctor en Educación.
 14. Carlos Alberto Medina Rodríguez, Depto. de Ginecología y Obstetricia, Facultad de Ciencias Médicas, de Profesor Titular III a Profesor Titular IV, reclasificación por méritos, acumula 2 puntos para una próxima reclasificación.
 15. José Iván Márquez Salomón, Depto. de Química, UNAH en el Valle de Sula, de Profesor Titular I a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Ciencias de Alimentos

16. Ivy Lou Green Arechavala, Depto. de Matemática, Facultad de Ciencias, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular II, reclasificación automática por obtención de Título de Maestría en Currículo.
17. Raúl Ahmed Castro Martínez, Departamento de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas, de Profesor Auxiliar a Profesor Titular III, automática a Profesor Titular II y por méritos a Profesor Titular III.

Todos los casos anteriores son aprobados así como son presentados.

Los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas que han solicitado su reclasificación en base al Manual de Clasificación de Puestos, se deniegan ya que el CGCD ha resuelto que seguirá trabajando con lo que establece el EDU.

El caso de la MAE. Cleopatra Duarte que solicita su reclasificación en base a la obtención de título de maestría, la Comisión de Reclasificación trae el caso para que sea el pleno del Consejo General de Carrera Docente el que decida sobre su reclasificación ya que a criterio de la comisión esta no procede porque sus actividades no se enmarcan en ninguno de los seis dimensiones que el EDU considera como docencia y por lo tanto consideran que se debería de nombrar una comisión para que lo estudie. Se toma en consideración lo propuesto y se nombrará una comisión para que realice dicho estudio.

El caso de la docente Diana Patricia Euceda Urbina del Departamento de Mercadotecnia de la Facultad de Ciencias Económicas, Profesor Auxiliar y solicita reclasificación a Profesor Titular III por obtención de título de maestría en Dirección de Recursos Humanos, en base al Manual de Clasificación de Puestos Docentes. Este caso también es turnado a la comisión que se nombrará para que analice estos casos que presentan características especiales.

El caso del profesor del Centro UNAH-TEC-DANLI, Juan Florencio Antúnez, quien solicita ser reclasificado a Profesor Titular II por la obtención de Maestría en Ciencias con especialidad en Sistemas de Calidad y Productividad, este caso se denegó por considerar que no existe afinidad de 100% entre la licenciatura y dicha maestría. El representante de UNAH-TEC-DANLI solicita que se reconsidere esta decisión. Se somete a votación si se toma en consideración la reconsideración, hay cuatro votos a favor, siete en contra y una abstención, por lo que no es tomada en consideración y se sostiene la decisión de denegarla.

El representante del CURLP se le informe a los docentes d ese centro regional sobre las decisiones tomadas en relación a sus casos.

La sesión es suspendida a las 3:15 pm y se informa que la próxima sesión será el 11 de Diciembre.

~~~~~

En la Ciudad Universitaria "JOSE TRINIDAD REYES," Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 11 de Diciembre de 2009, siendo las 9:30

a.m. se dio inicio a la sesión ordinaria, en la sala “HERNÁN CORRALES PADILLA” con la asistencia de los siguientes miembros: Juan Fernando Paz García, Centro Universitario Regional del Centro, Coordinador del Consejo General de Carrera Docente; Blasidia Fuentes, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal, Secretaria del Consejo General de Carrera Docente; Marta Cristina Alvarenga, Facultad de Ciencias Económicas; Francisco Dubón Paz, Facultad de Odontología; Marco Vinicio Montes, Facultad de Ciencias Jurídicas; Luis Rivera Morán, Facultad de Ingeniería; Lourdes Enríquez de Madrid, Carreras Adscritas a la Rectoría; Laura Cristina Gálvez Montes, Facultad de Ciencias Sociales; Jorge Alberto Jovel Portillo, Suplente Centro Universitario de Estudios Generales; Javier Antonio Macías, UNAH/VS; Magda Hernández, Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico; Oscar Aquilino Hernández, Centro Universitario Regional del Valle del Aguán; Heriberto Núñez Parrales, suplente Centro Universitario Regional Nor-Oriental; María Magdalena Landaverry, Centro Universitario Regional de Occidente; Rafael Humberto Mendoza, Centro Universitario Regional del Litoral Pacífico; Maritza Salinas, ADUNAH; Guillermo Emilio Ayes Carías, ADUNAH; Raúl Ahmed Castro, SITRAUNAH; Héctor Jacobo Sevilla Chang, SITRAUNAH; Raúl Figueroa Soriano, UNAH-TEC-DANLI; Miriam Bersabé Salgado, Facultad de Ciencias; María Isabel B. de Villanueva, Jefe del Departamento de Carrera Docente, SEDP.

El Coordinador expresa que los puntos que quedaron pendientes son:

1. Caso de la Dra. Glenda Virginia Ordóñez Elvir.
2. Presentación, análisis y posición del Consejo General de Carrera Docente en relación a los Manuales aprobados por la Comisión de Transición de la UNAH
3. Elección del Miembro Suplente del Coordinador del CGCD.
4. Solicitar a los CLCD, de cada Unidad Académica, el Plan de Capacitación para los docentes de cada Unidad.
5. Unificar los formatos que se utilizan en los CLCD para los trámites de los concursos que se efectúan.
6. Establecer criterios para definir Méritos Extraordinarios para Profesor Emérito.

Correspondiendo el número 1 al número 8 de la agenda y así sucesivamente.

#### **PUNTO N° 8. CASO DE LA DRA. GLENDA VIRGINIA ORDÓÑEZ ELVIR.**

El Coordinador, Juan Fernando Paz, le da lectura a una nota de la Jefe del Departamento de Carrera Docente, María Isabel Barahona de Villanueva, en la que se expone los datos de este caso: 1) Ha participado en varios concursos de la Facultad de Ciencias Médicas, en los cuales no ha calificado por no reunir los requisitos. Esto se le ha notificado al Decano de dicha Facultad. 2) la Dra. Ordóñez ha participado en cuatro cursos de capacitación aduciendo que es docente de la UNAH, extremo este, que fue constatado posteriormente, que era falso. Esta nota se origina en respuesta al oficio N°845-SEDP, en el cual la Secretaria

Ejecutiva de Desarrollo de Personal solicita sea presentado ante el CGCD. Como en la nota no se presenta ninguna solicitud, se resuelve no dar respuesta alguna hasta que se solicite algo específicamente.

**PUNTO N° 9. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y POSICIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE EN RELACIÓN A LOS MANUALES APROBADOS POR LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE LA UNAH.**

Este punto se refiere exclusivamente a: Manual de Concursos Docentes, Manual de Clasificación Docente y Reglamento Interno del CGCD, manifiesta el Coordinador que la importancia de esto es que el 17 de Diciembre próximo el Consejo Universitario se pronunciará al respecto, en base al análisis que realice y presente la Comisión nombrada por ese órgano para tal fin. Se hace entrega de parte de la MA. Gálvez de un CD que contiene el EDU y las propuestas de reformas que se plantearon a la Comisión de Transición. El Abg. Paz García informa que el informe presentada por la Lic. Córdova Burgos ya fue socializado con el Dr. Ayes en el Consejo Universitario. Se acuerda por unanimidad que se enviará por el correo electrónico los documentos que se han entregado y que si se tiene alguna observación sobre los mismos se hará llegar por el mismo medio antes del 16 de diciembre.

**PUNTO N° 10. ELECCIÓN DEL MIEMBRO SUPLENTE DEL COORDINADOR DEL CGCD.**

Una vez que se da lectura a los artículos del Reglamento Interno del CGCD que se relaciona con la elección del Suplente del Coordinador se procede a la presentación de propuestas, siendo propuestos para dicho cargo: Rafael Humberto Mendoza, representante del Centro Regional del Litoral Pacífico, CURLP; Marta Cristina Alvarenga, representante de la Facultad de Ciencias Económicas, quien agradece ser tomada en consideración pero declina. La votación se realiza, arrojando el siguiente resultado: votos a favor 17, votos en blanco 2, votos nulos 1, quedando electo como Coordinador Suplente el Lic. Rafael Humberto Mendoza: siendo seguidamente juramentado por el Coordinador del CGCD Abg. Paz García. El Lic. Mendoza agradece la confianza depositada en su persona y manifiesta su deseo por trabajar en pro de la UNAH y su Carrera Docente.

**PUNTO N° 11. SOLICITAR A LOS CLCD, DE CADA UNIDAD ACADÉMICA, EL PLAN DE CAPACITACIÓN PARA LOS DOCENTES DE CADA UNIDAD.**

En las intervenciones de los miembros del CGCD se reclama porque se tome este aspecto como una de las actividades que debe de retomar el Consejo y no solo estar dedicados casi exclusivamente a la resolución y tramitación de las reclasificaciones.



**PUNTO N° 12. UNIFICAR LOS FORMATOS QUE SE UTILIZAN EN LOS CLCD PARA LOS TRÁMITES DE LOS CONCURSOS QUE SE EFECTÚAN.**

Se está planteando esta unificación de formularios ya que hay diversos criterios y algunos muy subjetivos, tanto en los concursos como en las evaluaciones que realizan los CLCD para efectos de reclasificación, generando de esta manera mucha confusión y pérdida de tiempo y trabajo duplicado para lograr esclarecer cada uno de estos casos. El representante de la Facultad de Ingeniería, Luis Bartolomé Rivera Morán, pregunta por la posibilidad de hacer una nueva edición del Estatuto del Docente Universitario ya que este no se encuentra por ninguna de las librerías de la UNAH, para que así los docentes puedan leerlo y tener los criterios suficientes para realizar estas evaluaciones en base a lo que en él se establece.

**PUNTO N° 13. ESTABLECER CRITERIOS PARA DEFINIR MÉRITOS EXTRAORDINARIOS PARA PROFESOR EMÉRITO.**

El representante de la Facultad de Ingeniería, Luis Bartolomé Rivera Morán, presenta esta solicitud en vista de lo que él considera muy subjetivo “méritos extraordinarios” ya que no existen parámetros establecidos para determinar que es lo que se considerará como tales y ya que se está esperando que el Manual de Clasificación de Puestos Docentes sea aprobado en la próxima sesión del Consejo Universitario es urgente clarificar estos conceptos.

El representante de la ADUNAH, Guillermo Emilio Ayes Carías, les recuerda que lo único legal para el otorgamiento de esta categoría es lo que está contemplado en el EDU.

La representante de la Facultad de Ciencias Sociales, Laura Cristina Gálvez Montes, propone que se busque el Reglamento para el otorgamiento del Profesor Emérito y cualquier otro documento que exista al respecto para poder hacer un planteamiento sobre esto al Consejo Universitario y zanjar esta discusión ya que no se podrá determinar “méritos extraordinarios” en esta sesión. Esta posición es aceptada.

La sesión se cierra a las 11:45 am.